



Consejo de Ministros

Autorizado el límite de gasto para permitir al Ministerio de Trabajo la tramitación de inversiones del plan de transición energética en la AGE conforme al Plan de Recuperación

16 de noviembre de 2021.- El Consejo de Ministros autoriza el Acuerdo por el que se fijan los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en el Ministerio de Trabajo y Economía Social en aplicación del artículo 41.3 del Real Decreto-ley 36/2020 por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública. La finalidad es permitir la tramitación anticipada de un encargo para la ejecución de las inversiones asociadas al plan de transición energética en la Administración General del Estado (AGE), que se van a llevar a cabo en 42 edificios del Patrimonio Sindical Acumulado.

Se trata de dar cumplimiento al componente 11 'Plan de Modernización de la Administración General del Estado', en la Inversión 4, 'Plan de transición energética en la Administración General del Estado' del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En concreto, el Ministerio de Trabajo y Economía Social solicita autorización para fijar los límites para adquirir compromisos de gasto en la partida "Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", sin dotación inicial en 2021, para los ejercicios 2022 y 2023.

En este contexto, el Plan de Recuperación está dirigido a fomentar la rehabilitación energética de los edificios, la mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras consumidoras de energía, la movilidad sostenible y el despliegue de energías renovables térmicas y eléctricas. De esta manera, se pretende aumentar el número de edificios con alta

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

calificación energética y la renovación de las infraestructuras consumidoras de energía por otras de alta eficiencia energética, impulsándose, asimismo, la utilización de las energías renovables térmicas y eléctricas en sustitución de combustibles fósiles.

Además de la consecución de los objetivos energéticos, la implantación de estas medidas en la Administración General del Estado ayudará a sensibilizar al conjunto de la Administración y la ciudadanía, permitirá reducir costes y generará un efecto tractor sobre el mercado en ámbitos clave como la movilidad sostenible, la eficiencia energética y las energías renovables.

Después de analizar la situación energética de edificios del Patrimonio Sindical Acumulado gestionados por el citado Ministerio, se han identificado 42, distribuidos por toda la geografía española, que cumplirían los objetivos marcados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para beneficiarse de la financiación del Plan de Transición Energética de la AGE.

Por ello, se está ultimando la firma del Acuerdo Interdepartamental que se va a suscribir entre la Secretaría de Estado de Energía y la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Economía Social, para el desarrollo de las actuaciones conjuntas del Plan de Transición Energética en la Administración, en el marco del Plan de Recuperación, lo que contempla una inversión por importe de 98.232.000 euros, y con una vigencia máxima de cuatro años, pudiendo prorrogarse por un período de igual duración.

Las obras de rehabilitación energética que se van a realizar comprenden la sustitución de sistema de climatización del edificio, del sistema de ventilación y renovación de aire, la sustitución de luminarias fluorescentes e incandescentes existente por placas 60x60cm de LED y la sustitución del 100% de las carpinterías de la fachada.

Para tramitar en 2021 el encargo de forma anticipada es preciso poder contar con disponibilidad presupuestaria suficiente en los ejercicios 2022 y 2023. La distribución de los compromisos en las distintas anualidades se recoge de la siguiente manera:

Año	Límite de compromiso máximo a adquirir (€)
2022	9.492.000
2023	88.740.000

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

